

**OBRAS Y URBANISMO**

Nº Expediente (A rellenar por la Administración)

5 -

**SOLICITUD DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS**

DATOS DEL SOLICITANTE / PROMOTOR		
Nombre y Apellidos o Razón Social	DNI/CIF:	Datos de Contacto
Domicilio a Efectos de Notificación	Localidad:	Teléfono:
	C.P.:	Fax:
DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)		
Nombre y Apellidos	DNI:	Correo Electrónico:

**EXPONE:**

Que desea realizar las obras expresamente indicadas en el presente escrito, y para ello, de conformidad con lo establecido en el art. 222 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, y los artículos 40 y 46 de la Ordenanza Reguladora de Autorizaciones Urbanísticas y de Actividades, formulo **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS** por la que manifiesto, bajo mi responsabilidad, la veracidad de cuanto seguidamente expongo:

1º.- Que cumple con todos los requisitos exigidos en el planeamiento y normativa vigente para ejecutar las obras objeto de la presente declaración en materia urbanística; que poseo la documentación completa que así lo acredita; y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el tiempo que dure su ejecución.

2º.- Que la documentación presentada, según relación adjunta, es la requerida por la Ordenanza Municipal y demás normativa de aplicación para el cumplimiento de las condiciones técnicas, urbanísticas y administrativas.

3º.- Que las obras a realizar se ajustarán a las expresadas y no introducirá ninguna modificación sin previa solicitud que la legitime.

4º.- Que conoce, de conformidad con el art. 14.2 de la Ordenanza Municipal, que los plazos de ejecución de las obras son los siguientes:

- Inicio de las obras: 1 mes desde el día siguiente a la presentación de la presente Declaración.
- Interrupción máxima: 3 meses
- Finalización de las Obras:

Presupuesto Ejecución Material (€)	Plazo
Hasta 30.000,00 €	5 meses
De 30.000,01 a 60.000,00 €	8 meses
Desde 60.000,01 €	12 meses

5º.- Que conoce que la presente Declaración lo es sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que corresponden al Ayuntamiento, y que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompaña, determina la imposibilidad de iniciar las obras sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

DATOS DE LA OBRA SOLICITADA		
Descripción y Objeto:		
Situación de la Finca	Ref. Catastral:	
	Superficie (m²s):	
Presupuesto Ejecución Material (€):		
TECNICO REDACTOR DEL PROYECTO TÉCNICO / MEMORIA TÉCNICA		
Nombre:	DNI/CIF	Titulación:

<b>DIRECCIÓN FACULTATIVA (en su caso)</b>		<b>FIRMA</b>
<b>DIRECCIÓN DE OBRA</b>	<b>Nombre:</b>	
	<b>Titulación:</b>	
	<b>DNI/CIF:</b>	
<b>DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>Nombre:</b>	
	<b>Titulación:</b>	
	<b>DNI/CIF:</b>	
<b>COORDINADOR DE SEGURIDAD</b>	<b>Nombre:</b>	
	<b>Titulación:</b>	
	<b>DNI/CIF:</b>	

En su virtud,

**SOLICITA**, Que teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos que al mismo se acompaña según relación contenida en anexo, tenga por formulada declaración responsable de obras.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_ .  
Firma del solicitante/representante.

Fdo.:.....

*Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales contenidos en este formulario son de carácter obligatorio y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ajuntament de Petrer, y su finalidad es el ejercicio de las funciones propias de esta Administración, adecuadas al objeto de su petición. Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación en relación a sus datos con carácter personal podrá dirigir escrito, adjuntando una fotocopia de su DNI, al Ajuntament de Petrer, Pl. de Baix, 1, 03610, Petrer (Alicante).*

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PETRER**

**ANEXO**  
**(Solicitud declaración responsable de obras)**

**DOCUMENTACIÓN GENERAL**

<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La solicitud de declaración responsable, cuando el proyecto técnico/memoria técnica sea visado, deberá estar igualmente visada por los colegios profesionales correspondientes. En otro caso, se habrá de aportar un certificado de colegiación emitido dentro de los diez días anteriores a la solicitud.</li> <li><input type="checkbox"/> Focotocopia del DNI/CIF del promotor y en su caso, escritura de constitución de la sociedad y de apoderamiento del representante.</li> <li><input type="checkbox"/> Escritura de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad o documento de disponibilidad del bien inmueble.</li> <li><input type="checkbox"/> Copia del último recibo del IBI o certificación catastral descriptiva y gráfica o modelo de Alta y/o alteración catastral del bien objeto de la obra a realizar.</li> <li><input type="checkbox"/> Identificación y documento de calificación empresarial del constructor, que habrá de firmar declaración de reunir las condiciones y requisitos para el desarrollo de su labor, y compromiso de ejecución de las obras conforme al proyecto/memoria técnico/a aprobado y bajo las órdenes de la Dirección Facultativa, según modelo normalizado.</li> <li><input type="checkbox"/> Justificante de pago de la autoliquidación de los tributos municipales (tasas e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras), sin perjuicio de la oportuna comprobación y liquidación definitiva cuando proceda una vez finalizadas las obras.</li> <li><input type="checkbox"/> Justificante del ingreso o depósito de la Fianza en garantía de reposición de los servicios públicos, en caso de que sea necesaria.</li> <li><input type="checkbox"/> Plano de emplazamiento de la obra referido al planeamiento vigente.</li> <li><input type="checkbox"/> Proyecto técnico (básico y de ejecución) o memoria técnica, cuando la actuación lo requiera según el objeto de la obra, suscrito por técnico competente, con el contenido mínimo previsto en la normativa de aplicación y en los artículos 27 y 28 de la Ordenanza Municipal de Autorizaciones Urbanísticas y de Actividades para licencias urbanísticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Descripción de las medidas relacionadas con la evacuación de escombros o, en su caso, estudio de gestión de residuos.</li> <li><input type="checkbox"/> Certificado de eficiencia energética del proyecto.</li> <li><input type="checkbox"/> Proyecto de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Estudio/Estudio Básico de Seguridad y Salud.</li> <li><input type="checkbox"/> Autorizaciones y/o informes de otras administraciones con competencias sectoriales afectadas que sean preceptivos y previos a la autorización.</li> <li><input type="checkbox"/> Justificación, en su caso, de estar en posesión de la autorización de actividad que corresponda o, en su defecto, de haberla solicitado y documento de asunción de responsabilidad y renuncia de indemnización si la misma fuera denegada con posterioridad a la concesión de la autorización urbanística, según modelo normalizado.</li> <li><input type="checkbox"/> En los supuestos de reforma, rehabilitación y/o cambio de cubierta: documentación fotográfica del estado actual que describa completamente la edificación existente (mínimo 5 fotografías).</li> <li><input type="checkbox"/> Si fuere necesaria la ocupación de la vía pública, deberá aportar la previa autorización para ello.</li> <li><input type="checkbox"/> Si la edificación sobre la que se va a actuar estuviera catalogada o tuviera una antigüedad superior a cincuenta años deberá aportar el informe de evaluación del edificio, según el art. 180 de la LOTUP.</li> <li><input type="checkbox"/> Otros (<i>enumerar</i>):</li> </ul>
--	--

**Nota:** Todos los proyectos y/o documentos técnicos deberán presentarse por duplicado ejemplar (uno en papel y copia en soporte informático).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.  
Firma del solicitante/representante.

Fdo.:.....

**OBRAS Y URBANISMO**

**DECLARACIÓN/COMPROMISO EMPRESARIO-CONSTRUCTOR**

<b>DATOS DEL EMPRESARIO-CONSTRUCTOR</b>		
<b>Nombre y Apellidos o Razón Social</b>	<b>DNI/CIF:</b>	<b>Datos de Contacto</b>
<b>Domicilio a Efectos de Notificación</b>	<b>Localidad:</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)</b>		<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI:</b>	

<b>IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS</b>	
<b>Solicitud (marcar lo que proceda):</b> <input type="checkbox"/> Licencia municipal de obras <input type="checkbox"/> Declaración responsable de obras	<b>Nº de Expediente:</b>
<b>Promotor:</b>	
<b>Situación de las Obras:</b>	
<b>Descripción de las Obras:</b>	

**EXPONE:**

Que ostenta la condición de empresario/constructor de las obras a que se refiere este escrito, y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27.2.f) y 46.1.c) de la Ordenanza Reguladora de Autorizaciones Urbanísticas y de Actividades, ante el Ayuntamiento de Petrer y para su constancia en el expediente:

1º.- Declara que reúne todas las condiciones técnicas y administrativas que son legalmente exigibles para el desarrollo de su labor.

2º.- Se compromete a ejecutar las obras conforme al proyecto técnico/memoria técnica objeto de la presente autorización urbanística concedida y las condiciones a que ésta se someta; y bajo las órdenes que reciba de la Dirección Facultativa; así como acatar y cumplir cuantas órdenes le dirija la Alcaldía.

3º.- Se compromete a no iniciar las obras sin la previa autorización urbanística municipal y de la Dirección Facultativa.

4º.- Así mismo, se compromete a cumplir la reglamentación de seguridad en el trabajo y evitar todo peligro y molestias a los vecinos y transeúntes, así como entorpecimiento en el tráfico.

En su virtud,

**SOLICITA**, Que teniendo por presentado este escrito, tenga por formuladas las declaraciones y compromisos que en el mismo se contienen.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Firma del interesado/representante.

Fdo.:.....

*Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales contenidos en este formulario son de carácter obligatorio y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Petrer, y su finalidad es el ejercicio de las funciones propias de esta Administración, adecuadas al objeto de su petición. Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación en relación a sus datos con carácter personal podrá dirigir escrito, adjuntando una fotocopia de su DNI, al Ayuntamiento de Petrer, Pl. de Baix, 1, 03610, Petrer (Alicante).*

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PETRER**

**DECLARA:**

Que ostenta la condición de promotor de las obras a que hace referencia, y se compromete a ejecutar las obras conforme a las condiciones a que a continuación se detallan:

**CONDICIONES GENERALES**

- 1.- Cumplimiento de todas las normas básicas para las instalaciones interiores de agua que fija la Ordenanza Municipal y lo contenido en la Orden 9-XII-75 (B.O.E. 13-1-76), sobre abastecimiento de agua.
- 2.- Atenderá lo dispuesto sobre seguridad de andamios y vallado, y de carácter técnico sanitario que disponen las vigentes Leyes y Ordenanzas. Atendiendo a medidas de seguridad, deberá cercar el recinto de planta baja en la totalidad de su fachada, con el fin de evitar el acceso incontrolado fuera del horario del desarrollo normal de la obra.
- 3.- Antes de iniciar la obra deberá solicitar línea y rasante acompañando plano acotado.
- 4.- Deberá proveerse de cuantos permisos sean necesarios de otros Organismos.
- 5.- Deberá respetar y cumplir las Leyes, Reglamentos, Normas y Ordenanzas Municipales relacionadas con la construcción y los requisitos que señalen los acuerdos y resoluciones pertinentes.
- 6.- El uso de la grúa y demás medios mecánicos a nivel del suelo, estarán condicionados a autorización separada, previa solicitud, acompañada de los documentos previstos en la Legislación vigente.
- 7.- La ocupación de vía pública con material, contenedores o máquinas, devengará tasas separadas, que se abonarán de conformidad con la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- 8.- Las ocupaciones de la vía pública que vayan a producirse con motivo de la autorización de obras con elementos tales como materiales, maquinaria, contenedores de escombros y vallados de protección de obra, serán las estrictamente necesarias para la seguridad de las mismas, y el espacio a ocupar se determinará por la Inspección de Obras Municipal in situ mediante Acta de la que se entregará copia al interesado, de conformidad con la Ordenanza reguladora de autorizaciones urbanísticas y de actividades.
- 9.- En caso de aprovechamiento especial por entradas de vehículos a través de las aceras y/o vías públicas, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora de la "Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase".
- 10.- La autorización de obras otorgadas deberán quedar expuestas en lugar bien visible dentro de la obra.
- 11.- El vertido de escombros deberá realizarse en lugar autorizado para el mismo.
- 12.- En su caso, se adjunta AUTORIZACION DE VERTIDO de escombros en Vertedero Municipal de Aiguarris, que deberá presentar para realizar los citados vertidos.

**CONDICIONES PARTICULARES PARA NUCLEO HISTORICO TRADICIONAL**

- 1.- Para obras en el núcleo histórico tradicional: Cumplimiento de las condiciones estéticas específicas de la zona Núcleo Histórico Tradicional, según normas urbanísticas vigentes: 4.- Condiciones estéticas: Condiciones generales:  
En todos los casos, se pretende que los edificios de nueva planta se diseñen utilizando el lenguaje de su tiempo, apartándose por tanto de simples imitaciones de épocas anteriores aunque deben armonizar con los edificios existentes, para lo cual es conveniente utilizar los invariantes compositivos y tipologías que los formaron.  
En todo caso, las soluciones de ritmos y proporción entre los huecos y macizos en la composición de fachadas, deberán adecuarse en función de las características tipológicas de la edificación del entorno. Igualmente se adecuará la composición de la nueva fachada a las preexistentes contiguas, armonizando las líneas fijas de referencia de la composición (cornisas, aleros, impostas, vuelos, zócalos, etc).  
Todo los parámetros exteriores deberán tratarse de forma que su aspecto y calidad sean análogos a los de la fachada principal, salvo en las paredes lindantes susceptibles de edificar con la misma altura, que serán al menos enfoscados y pintadas.  
Los materiales de fachada se elegirán en función de los criterios de composición y estéticos propios de cada zona siendo su despiece, textura, color y calidad similares a los predominantes en la zona.  
No obstante lo anterior, se prohíben en todos los casos el empleo de mármol, terrazos o piedras naturales pulidas, revestimientos o recovos punzantes, tirolesas de partículas pétreas o similares, chapas metálicas o de aluminio, así como materiales que supongan imitación de otros materiales.  
La carpintería será de madera barnizada o lacada en colores no metálicos.  
Que los tonos de la pintura de fachada se adecuen a la carta de colores del proyecto de restauración de la fachada norte del casco antiguo de Petrer, previa consulta con los técnicos municipales.

**CONDICIONES PARTICULARES PARA ZANJAS**

- Se deberá respetar toda la normativa sobre seguridad e higiene.
- Será obligatorio dar conocimiento del inicio de las obras al Departamento Municipal de Servicios (Tel 966953131) y a la Policía Local (Tel. 965376061). El incumplimiento de este punto podrá dar lugar a la apertura de la zanja realizada para cualquier comprobación Municipal.
- Las zanjas de aceras, una vez excavadas, irán rellenas con zahorras naturales compactadas, hasta el 98% del "Ensayo Proctor Modificado", reponiendo la baldosa de acera no solo en el ámbito de la zanja, sino en el resto de acera que a juicio del Técnico Municipal se haya deteriorado como consecuencia de las obras, debiendo quedar dichos viales en idéntica situación a la existente.
- En aplicación de la Ordenanza correspondiente, la zanja sobre pavimento de hormigón asfáltico deberá rellenarse con material granular compactado al 98% del ensayo PM., rematada con solera de hormigón de 15 cm. Así como, deberá reponerse, previo fresado, una superficie equivalente a la totalidad de la zanja y un ancho de UN (1) metro a cada lado de la misma, con aglomerado asfáltico en caliente, extendido con máquina, incluso riego de adherencia y sellado.
- La tubería de acometida, sobre solera de hormigón de 15 cm. irá protegida en toda su longitud y en toda su altura por relleno de hormigón H-150.
- Deberá recabar de Telefónica Española, S.A., de Aguas de Alicante, Empresa Mixta; de Iberdrola, S.A y de este Ayuntamiento, la situación de sus conducciones enterradas.
- Durante la realización de los trabajos, será por cuenta del interesado la protección de zanjas y arquetas excavadas, así como cualquier tipo de señalización que al efecto fije la Policía Local.
- Deberá obtener autorización de los propietarios de los terrenos afectados por la conducción.

**CONDICIONES PARTICULARES PARA VALLADOS.**

- 1.- Cumplimiento de las Condiciones del Art. 8 sobre cerramientos de parcela, de la ordenanza municipal de policía de la edificación. Plan General de Petrer.
- 2.-El vallado guardara un retranqueo de 5 m al eje del camino.

**CONDICIONES PARTICULARES DE INSTALACIÓN DE TOLDOS EN FACHADA.**

- 1.- Cumplimiento del art. 6.4.- sobre elementos salientes de fachada de la Ordenanza Municipal de Policía de la Edificación.

Petrer, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_  
Firma del promotor,

Fdo.- \_\_\_\_\_